

	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Código: F-GD-018
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 16 de febrero de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por UNION TEMPORAL INTER BOCONO-CAMPO VERDE 2026, con NIT No. 902.032.103-1 representado legalmente por MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS identificado con cedula de ciudadanía No. 60.292.980. de Cúcuta, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 014 DE 2026** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS BOCONO – ANILLO VIAL (SECTOR RUMICHACA – VILLA SILVANA) Y BOCONO – CAMPO VERDE, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER."

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 49-44-101038887 Anexo 0 con fecha de expedición 12 de febrero de 2026, y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101012335 Anexo 0 con fecha de expedición 12 de febrero de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 49-44-101038887 Anexo 0			
CUMPLIMIENTO	\$281.444.520,00	10 – 02 – 2026	10 – 09 – 2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$140.722.260,00	10 – 02 – 2026	10 – 05 – 2030
CALIDAD DEL SERVICIO	\$140.722.260,00	10 – 05 – 2027	10 – 05 – 2032
POLIZA No. 49-40-101012335 Anexo 0			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$350.181.000,00	10 – 02 – 2026	10 – 05 – 2027

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 014 DE 2026.**

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.


CARLOS HERNANDO CORZO REY
 Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico



323 229 97 20



Cra 51 # 50 - 43 Barrio los cedros
 Bucaramanga, Santander



pqrds@foncolombia.org.co
 www.foncolombia.org.co